

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN RESUMIDOS

| Curso 2023/2024 | |
|-------------------|---|
| Departamento | Administrativo |
| Asignatura/módulo | Operaciones Administrativas de Compra-Venta |
| Curso | 1º GA |
| Profesor/a | |

1. Criterios de calificación trimestral

Para la obtención de la calificación trimestral, se valorarán los resultados de aprendizaje que se hayan visto hasta el momento. Por lo que la calificación en los distintos momentos de la evaluación será diferente. Para la obtención de la calificación positiva será necesario que el alumnado tenga superados los resultados de aprendizaje que hayan sido trabajados durante las distintas evaluaciones.

Los instrumentos que se utilizarán serán los siguientes:

- Prueba escrita/ oral: donde el alumno/a responde a cuestionarios de respuesta múltiple, preguntas cortas y/o de desarrollo.
- Prueba práctica: los alumnos/as realizan procedimientos prácticos de las unidades de trabajo. Para evaluar esta prueba se empleará una rúbrica.
- Mapas conceptuales: donde se evalúa el entendimiento de las relaciones entre los conceptos.
- Cuaderno del alumnado (porfolio): donde el alumno/a realiza las tareas conceptuales y procedimentales de cada una de las unidades de trabajo.
- Exposiciones orales de los trabajos realizados.
- Presentaciones Power-point o Prezzi.
- Rúbricas.
- Otros.

2. Criterios de calificación final de la asignatura

Los porcentajes que se tendrán en cuenta en la evaluación del módulo de **OACV** serán los siguientes:

| MÓDULO | RA1 | RA2 | RA3 | RA4 | RA5 |
|--------|-----|-----|-----|-----|-----|
| OACV | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% |

Para la aplicación de dichos porcentajes será necesario superar cada uno de los RA.

3. Recuperaciones

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para el alumnado que obtenga una calificación negativa en alguna de las evaluaciones se establecerán actividades de recuperación.

En caso de que el alumnado obtenga una calificación negativa en la **primera o segunda evaluación** se establecerán actividades de recuperación de aquellas actividades que no haya

superado durante dicha evaluación. En caso de que superen dichas actividades la calificación de las mismas acompañará a aquellas superadas previamente para establecer la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje.

Si al finalizar la **tercera** evaluación el alumnado no hubiese superado uno de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, se establecerá un periodo de recuperación durante el mes de junio, en el que se realizarán aquellas actividades no superadas con el objetivo de alcanzar una calificación positiva en cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. El alumnado quedará debidamente informado de todo lo necesario para desarrollar las actividades y/o pruebas. Para que así conste, se le facilitará un plan individualizado que firmará.

En el caso de que un alumno/a no haya podido asistir a la realización de una prueba escrita, si lo justifica debidamente, podrá realizarla en la siguiente convocatoria de examen.

MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

Las recuperaciones se harán después de cada evaluación, excepto la tercera, que cuando se de el caso de que no haya tiempo, se realizará en la convocatoria final de junio.

CALIFICACIÓN DE LAS RECUPERACIONES

Si la calificación de las pruebas de recuperación es igual o superior a 5, la nota de recuperación no será inferior a 5.

La nota obtenida en las pruebas de recuperación superadas formará parte de la calificación de ese resultado de aprendizaje, valorándose en el **40% las pruebas y los trabajos realizados previamente y en el 60% la nota de recuperación.**

SUBIDA DE NOTA

Según la normativa vigente, todos los alumnos pueden optar a una prueba final para subida de nota en junio.

En dicha prueba, se evaluarán y calificarán **todos los resultados de aprendizaje** del módulo profesional.

La calificación final del alumnado resultará de la siguiente ponderación: **60% de la calificación obtenida y 40% restante, será de la nota previa.** Pudiendo el alumno mejorar o empeorar su nota.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

En cada evaluación, si el alumnado tiene resultados de aprendizaje no superados, no podrá aprobar la evaluación.

La nota del alumnado en cada trimestre se calculará teniendo en cuenta los RA trabajados y sus ponderaciones. Esta nota será orientativa y no definitiva. En el caso de tener RA no superados de otras evaluaciones la calificación será negativa.

Para el alumnado que supera todos los resultados de aprendizaje, la nota de la **tercera** evaluación será la misma que la de la evaluación final, salvo subida de nota.